



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-0039-00
Demandante: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Demandado: FREDY ARMANDO TAVERA RIVERA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que allega el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación electrónica del demandado la siguiente: fretar_5@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6426a594263ed78c35655250caa8e85afa7a1b88562db95d5b2d73688644a62

Documento generado en 28/09/2021 02:47:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**